

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS REALES, SITUACIÓN DE CONTROL Y
DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

INSTRUCCIONES

1. El presente Anexo debe ser diligenciado, sin excepción, por el Oferente individual, por cada uno de los integrantes en caso de Estructuras Plurales. En el caso de Estructuras Plurales, debe presentarse un (1) Anexo por cada Integrante, firmado por el Representante Común si se le ha otorgado poder para ello, su Representante Legal o integrante persona natural.

2. Organigrama. Únicamente el Oferente individual o cualquiera de sus integrantes si se trata de una Estructura Plural que pertenezcan a un grupo empresarial o sea controlante (matriz), controlada o subordinada, deberá incorporar en el presente Anexo, además de la información en él contenida, el Organigrama que refleje las mencionadas situaciones. El Oferente individual o cualquiera de sus integrantes si se trata de una Estructura Plural, que NO pertenezca a un grupo empresarial o NO sea controlante (matriz), controlada o subordinada, NO deberá incluir en el presente Anexo dicho Organigrama.

3. El Oferente individual o cualquiera de sus integrantes si se trata de una Estructura Plural, sin excepción, debe incorporar sus beneficiarios reales, así sea la propia persona jurídica o natural que participe en el Proceso de Selección, incluidos aquellos por razón del parentesco de conformidad con la normatividad aplicable.

Lo anterior, conforme al artículo 6.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, el cual define la expresión "Beneficiario Real", y el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012.

El Oferente individual o cualquiera de sus integrantes si se trata de una Estructura Plural, sin excepción, deben incorporar el origen de sus recursos.

4. Si aplica algún tipo de excepción respecto del suministro de la información solicitada, el Oferente individual o cualquiera de sus integrantes si se trata de una Estructura Plural deberá sustentarla expresamente en el presente Anexo.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS REALES, SITUACIÓN DE CONTROL Y
DIAGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

[Ciudad y Fecha]

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C.

A continuación, presentamos el diagrama de la estructura organizacional que explica la organización del Oferente, la identificación plena y la calidad con la que actúa; la composición del capital social de la persona jurídica respectiva, con la inclusión exacta de los socios o accionistas; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; la información relativa a su pertenencia o no a un grupo empresarial; si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la de sus representantes legales.

1. ORGANIGRAMA [Ver punto 2 del Instructivo]

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Persona natural	SI ()	NO ()
Persona jurídica	SI ()	NO ()
Nacional	SI ()	NO ()
Extranjera Directa	SI ()	NO ()
Extranjera a través de Sucursal	SI ()	NO ()
Pertenece a Grupo Empresarial	SI () Denominación: _____ NO ()	
Cotiza en bolsa	SI ()	NO ()
Empresa Familiar	SI ()	NO ()
Composición del capital social de la persona jurídica – Relación exacta de los socios o accionistas o de los tenedores de bonos obligatoriamente convertibles en acciones.	Capital Social: _____ Socios o accionistas: a. _____ - _____ b. _____ - _____	

Pactos o Acuerdos de accionistas relacionados con la presentación de la Oferta y la ejecución del Contrato.	SI () CUALES: _____ NO ()
Capacidad decisoria (facultad o poder de votar en la elección de directivas o representantes o de dirigir, orientar y controlar dicho voto, así como la facultad o el poder de enajenar y ordenar la enajenación o gravamen de la acción)	Indicar nombres y cargos

3. BENEFICIARIOS REALES

El abajo firmante en representación [*Insertar el nombre del Oferente Individual, miembro de la estructura plural del Oferente*] declaro bajo la gravedad de juramento, que las personas naturales o jurídicas que a título personal o directo serán beneficiarias en caso de resultar adjudicatario del futuro Contrato de Concesión son las siguientes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012, en el artículo 6.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas legales vigentes:

Capacidad decisoria [*En caso de que aplique*]

- _____
- _____
- _____

[Indicar plenamente la persona o grupo de personas que, directa o indirectamente, por sí misma o a través de interpuesta persona, por virtud de contrato, convenio o de cualquier otra manera, tenga respecto de una acción del oferente Individual, miembro de la estructura plural, o pueda llegar a tener, por ser propietario de bonos obligatoriamente convertibles en acciones, capacidad decisoria; esto es, la facultad o el poder de votar en la elección de directivas o representantes o de dirigir, orientar y controlar dicho voto, así como la facultad o el poder de enajenar y ordenar la enajenación o gravamen de la acción.]

Parentesco [*En caso de que aplique*]

- _____
- _____
- _____

[Indicar plenamente los cónyuges o compañeros permanentes y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civiles, salvo quienes actúan con intereses económicos independientes.]

Situación de control *[En caso de que aplique]*

- _____
- _____
- _____

[Indicar plenamente las sociedades matrices y sus subordinadas]

4. ORIGEN DE LOS RECURSOS

El suscrito actuando en nombre y representación de *[insertar nombre del Oferente individual o integrante de la Estructura Plural]* conformada por *[insertar nombre de cada uno de los Integrantes de la Estructura Plural]* manifiesto que:

Asimismo, declaro que el origen de mis recursos es *[Insertar origen de los recursos]*.

La Oferta contiene inversión extranjera ya sea de manera directa o indirecta.

SI _____ NO _____

Atentamente,

Firma y nombre del representante *[Representante Común/ Persona jurídica/Persona natural]*

[Este anexo se deberá diligenciar por el Oferente Individual o cada uno de los Integrantes de la Estructura Plural del Oferente, en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones]